

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº160 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 11 SEP 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico del proyecto: **"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN"**, CUI N° 2301139, remitido por el proyectista, Arq. Luis Inversión Urbina León CAP N° 15203, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 074-2020-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 5 de junio de 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura aprueba la modificación del expediente técnico del proyecto **"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN"**, con un presupuesto general de S/1,812,166.70 (un millón ochocientos doce mil ciento sesenta y seis con 70/100 soles), con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendarios, por la modalidad de contrata (suma alzada) y un presupuesto general vigente al mes de octubre de 2019;

Que, mediante Carta N° 007-2020/LIUL recibida el 14 de agosto de 2020, el Arq. Luis Inversión Urbina León CAP N° 15203 presenta el servicio de actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico del proyecto **"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN"**, adjuntando el estudio en medio físico y digital. Ello en atención a la Orden de Servicio N° 2083-2020, mediante la cual se contrata sus servicios profesionales para la actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico precitado;

Que, mediante Carta N° 421-2020-GRJ/GRI/SGE del 3 de setiembre de 2020, la Sub Gerencia de Estudios remite a la Arq. Cristina Victoria Díaz Baldeón CAP

G. R. I.	
REG. N°	4300602
EXP. N°	2953256



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Trabajando con la fuerza del pueblo!

N° 15201 la actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", para su evaluación. Dicho procedimiento se realizó en atención a la Orden de Servicio N° 2273-2020, mediante la cual se contrata sus servicios profesionales como evaluadora de la actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico precitado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la evaluación de la actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico;

Que, mediante el Informe N° 021-2020-GRJ-GRI-SGE/CVDB, contenido en la Carta N°013-2020/CVDB del 10 de setiembre de 2020, la evaluadora Arq. Cristina Victoria Díaz Baldeón CAP N° 15201, emitió la CONFORMIDAD TÉCNICA a la actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN";

Que, el expediente técnico cuenta con la CONFORMIDAD TÉCNICA correspondiente, según Informe N° 021-2020-GRJ-GRI-SGE/CVDB contenido en la Carta N°013-2020/CVDB del 10 de setiembre de 2020, ambos emitidos por la Arq. Cristina Victoria Díaz Baldeón CAP N° 15201, quien, en su calidad de Evaluadora, concluye lo siguiente:

"4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. *El plan de prevención, control y vigilancia del COVID-19 durante la ejecución de obra corresponde a las consideraciones normativas de la materia y es adecuado para el proyecto, por lo que se considera CONFORME.*
- 4.2. *La actualización de costos del presupuesto de obra se ha formulado para todos sus componentes, en base a los análisis de costos unitarios y bases de cálculo del expediente técnico principal, presentando un monto de inversión de proyecto ascendente a S/. 2,276,642.23 (dos millones doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos con 23/100 soles), con precios vigentes a agosto de 2020, por la modalidad de suma alzada, por lo que se considera CONFORME.*
- 4.3. *Después de la revisión de los documentos presentados de actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID19 de expediente técnico "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN", presentado por el Arq. Luis Invención Urbina León, CAP 15203, se otorga **CONFORMIDAD TÉCNICA** y se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo.*
- 4.4. *Así también se indica que mantiene su vigencia los demás componentes y documentos del expediente técnico principal que no han sido materia de la presente actualización de costos e incorporación de lineamientos COVID-19, ya que fueron evaluados y aprobados mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 074-2020-G.R.-JUNIN/GRI del 5 de junio de 2020."*

Que, la Sub Gerencia de Estudios hace mención que la actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico del





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

proyecto ““AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN” se encuentra alineado a las disposiciones establecidas dentro del marco normativo de la Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, Resolución Ministerial que aprueba el Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades, de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el documento técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”, así como la demás normativa de la materia.

Que, ante la aprobación previa por parte de la evaluadora del proyecto, y mediante Reporte N° 1121-20020-GRI/SGE, de fecha 10 de setiembre de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico del proyecto “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN”;



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- APROBAR la actualización de costos y acondicionamiento a lineamientos COVID-19 del expediente técnico del proyecto “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2301139, con un plazo de ejecución de 195 días calendarios, por la modalidad de contrata y un presupuesto general vigente al mes de agosto de 2020 del modo siguiente:

- VALOR REFERENCIAL DE OBRA	:	S/. 2,114,804.65
- SUPERVISIÓN	:	S/. 87,378.93
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	:	S/. 2,202,183.58

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 58/100 SOLES

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que se mantiene la aprobación de los estudios y documentos que conforman el expediente técnico principal del proyecto “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E.I 30244 JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN- PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN”, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2301139, contenido en la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 074-2020-G.R.-JUNIN/GRI y que



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

no hayan sido materia de modificación por la presente actualización de costos y acondicionamiento de lineamientos COVID-19; por lo cual subsisten como responsables del precitado estudio el Consultor, "Consortio Proyarmers" con su representante legal Sr. Jaime Lujan Palacios y la Evaluadora, Arq. Krystel Xiomara Chávez Avila con registro CAP N° 18521; cuyas responsabilidades se extienden hasta la culminación de la ejecución de obra, en lo que les corresponda;

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la aprobación de la actualización de costos y acondicionamiento de lineamientos COVID-19 del expediente técnico es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación de la actualización de costos y modificación del presupuesto por acondicionamiento de lineamientos COVID-19 del expediente técnico del proyecto, la responsabilidad recae en el **Proyectista: Arq. Luis Invención Urbina León con registro CAP N° 15203, y Evaluadora: Arq. Cristina Victoria Díaz Baldeón con registro CAP N° 15201**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra, en lo que les corresponda;

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. **LUIS ÁNGEL RUIZ ORE**
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 SEP. 2020

Abog. **Helen S. Díaz Herrera**
SECRETARIA GENERAL